

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL RIOHACHA - LA GUAJIRA

Riohacha, treinta (30) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ

PROCESO: ORDINARIO LABORAL -ACUMULADO

DEMANDANTE: JHAN CARLOS GOMEZ BARROS

SEPECOL LTDA. DEMANDADO:

RADICACION: 44430-31-89-002-2017-00146-01

Discutido y aprobado el veintisiete (27) de agosto de dos mil diecinueve (2019), Según Acta No. 25

Realizado el estudio preliminar del recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte DEMANDANTE contra la sentencia proferida el 06 de junio de 2019, por el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Maicao, La Guajira, se procede a ADMITIRLO en el efecto suspensivo conforme lo establece el artículo 65 del C.S.T.S.S., una vez verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 325 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

AMIZAR SUÁREZ

Magistrádo

PAULINA LEONOR CABELLO CÁMPO

Magistrada

JOHN RUSBER NOREÑA BETANCOURTH

Magistrado